

PLAN DE DATOS ABIERTOS DEL CLUB MILITAR



2020



PLAN DE DATOS ABIERTOS DEL CLUB MILITAR

Código:
Versión:
Fecha:2020
Página 2 de 19

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	CONCEPTOS CLAVE	3
3	MARCO NORMATIVO.....	4
4	OBJETIVO GENERAL	5
5	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
6	QUE SON LOS DATOS ABIERTOS.....	5
7	La apertura de datos trata de:.....	5
8	Datos Abiertos y Lenguaje Común de Intercambio de Información	7
9	Licencia de Datos Abierto para el Club Militar	8
10	Responsable de los Datos Abiertos.	8
11	Beneficios del Plan de Datos Abiertos.....	10
12	MARCO DE GOBERNANZA	10
13	Marco Normativo.	11
14	Actores.....	11
15	Herramientas e Incentivos.....	11
16	Monitoreo.....	13
17	CICLO DE LOS DATOS ABIERTOS	13
17.1	Fase 1 - Establecer el plan de apertura.	13
17.2	Diligenciamiento de formato de solicitud de apertura de datos que incluye:.....	14
17.3	Área en el que genera valor el set de datos:.....	14
18	Fase 2 - Estructurar y publicar los datos.....	15
19	Insumos:	15
20	Verificar Fuente de datos y características de los mismos.....	15
21	Documentar, Estructurar y Cargar los Datos a Publicar	16
22	Fase 3 - Comunicar y promover el uso de datos.	16
23	Fase 4 - Monitorear la calidad y el uso.....	17
24	Referencias	18

1 INTRODUCCIÓN

Club Militar aplicando los lineamientos emanados por el Ministerio de las TIC a favor y mejoramiento en la atención de los Socios y al ciudadano, se tiene como desafío en el desarrollo de la gestión pública una eficiente interacción con el Estado donde se le garantice a los Socios y la comunidad en general la satisfacción de sus necesidades, el respeto y trato digno al ciudadano, la efectividad de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y la facilitación de la gestión de los servidores públicos, se formula el Plan de Datos Abiertos del Club Militar

Las formas tradicionales de Gobierno se han ido transformando hacia el concepto de Estado Abierto en donde la sociedad tiene un rol más activo, y en el que un problema de interés general ya no es solo asunto de los funcionarios públicos sino de los Socios y la ciudadanía, quien además de aportar nuevos diagnósticos puede solucionarlos de manera colaborativa.

El presente documento se enfoca en definir las acciones del Club Militar para la apertura, estructuración, comunicación y monitoreo de datos abiertos.

2 CONCEPTOS CLAVE

-  **Accesibilidad:** Posibilidad de acceder a cierta cosa o facilidad para hacerlo.
-  **Actualidad:** e refiere a lo que sucede en el momento presente, ya sea que haya comenzado en este momento o que algún evento del pasado aún conserve sus efectos o validez.
-  **Base de datos:** Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.
-  **Completitud:** Información plenamente diligenciada.
-  **Comprensibilidad:** Entendimiento e interpretación adecuada de la información por parte de un usuario.
-  **Confidencialidad:** Acceso a los datos única y exclusivamente por personas u organizaciones autorizadas, con la intención para proteger adecuadamente la información reservada y clasificada.
-  **Conformidad:** Cumplimiento de lineamientos y estándares vigentes
-  **Conjunto de datos:** Unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en plataformas institucionales.
-  **Consistencia:** Datos coherentes y libres de contradicción.
-  **Credibilidad:** Información veraz y confiable para los usuarios
-  **Dato:** Descripción de hechos, situaciones, sucesos o valores, representados mediante símbolos físicos o electrónicos.
-  **Datos Abiertos:** Datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que son puestos a

disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

-  Disponibilidad: Garantía hacia los usuarios autorizados para tener acceso a la información en el lugar, momento y forma que sea requerida.
-  Eficiencia: Capacidad para realizar análisis y descargas de los datos con unos niveles de desempeño y tiempos esperados.
-  Entidad: Institución u organización con la capacidad y/o facultad de definir inventarios de y conjuntos de datos e información a publicar.
-  Formato Libre: Formato de archivo que se puede crear y manipular mediante cualquier software libre, sin restricciones legales.
-  Gobierno Abierto: Doctrina política que sostiene que los temas de Gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia.
-  Información Pública: Agrupación ordenada de datos públicos, que permite otorgarle a los datos una utilidad y uso en determinado contexto, y que se genera a partir del desarrollo de actividades para el funcionamiento del Estado, es decir de los registros periódicos de las actividades misionales de las entidades, o como consecuencia del ejercicio de funciones de rutina en el Estado.
-  Exactitud: Datos diligenciados correctamente.
-  Portabilidad: Característica que garantiza que cualquier conjunto de datos esté representado en un Formato sin restricciones para la reutilización de este.
-  Recuperabilidad: Atributos que permiten mantener y preservar un nivel específico de operaciones y de calidad.
-  Relevancia: Utilidad para los usuarios
-  Trazabilidad: Histórico del conjunto de datos disponible: fechas de creación, publicación y actualizaciones.

3 MARCO NORMATIVO

Ley Estatutaria 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha impulsado y exigido la apertura de datos por parte de todas las entidades públicas.

Ley estatutaria asociada a la Política de Gobierno Digital y los documentos Conpes relacionados a esta política y a impulsar la explotación de datos como activos para generar valor social y económico (Conpes 3920 de 2018). Este marco normativo está desarrollado a través de guías y lineamientos que orientan a las entidades a implementar sus planes de apertura y uso de datos abiertos; entre estos se destacan, la guía de calidad de datos, la guía de linked open data y el inventario de herramientas libres para analítica.

4 OBJETIVO GENERAL

Propender por un Club Militar moderno, eficiente y transparente como instrumento para optimizar el desarrollo de las políticas públicas con el fin de proporcionar una eficiente y eficaz apertura, acceso, uso, apropiación y aprovechamiento de conjuntos de datos abiertos disponibles, como activos públicos, de calidad, oportunos e innovadores para la generación de valor social, político, cultural, ambiental, y económico.

5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  Organizar internamente la información. Promoviendo la eficiencia en la documentación y clasificación de datos
-  Permitir la reutilización de los datos publicado. Garantizando Transparencia al permitir analizar y evaluar la gestión de la entidad.
-  Generar valor. Obteniendo productos derivados de los datos por parte la ciudadanía en general y de empresas.
-  Apoyar la Interoperabilidad entre entidades. Facilitando la creación de servicios para la ciudadanía que utilicen datos de diferentes entidades públicas.

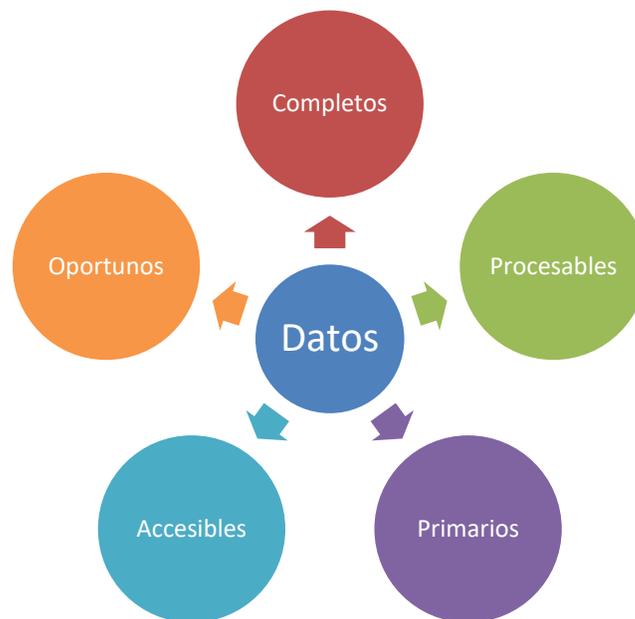
6 QUE SON LOS DATOS ABIERTOS

Son todos aquellos datos primarios, es decir que están sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios de valor agregado. Es decir, los particulares desarrollan aplicaciones, a partir de los datos abiertos publicados por las entidades estatales y benefician a los ciudadanos o usuarios.

7 La apertura de datos trata de:

-  Identificar los conjuntos de documentos, información y datos públicos, gestionados por las entidades públicas.
-  Implementar las soluciones técnicas necesarias para ponerlos a disposición de los sistemas de información de terceras partes, como, por ejemplo: aplicaciones para ciudadanos que consumen dicha información.

Los datos del Gobierno son considerados abiertos si son publicados siguiendo los siguientes principios o características:



 **Completo:** Los datos públicos no deben estar sujetos a privacidad u otras limitaciones. Además, deben estar electrónicamente almacenados.

 **Primarios:** Significa que debe haber una disponibilidad de la fuente primaria, sin procesamientos y sin formas agregadas.

 **Oportunos:** Ello para preservar su valor.

 **Accesibles:** La disponibilidad debe ser lo más amplia posible para los usuarios y para propósitos diversos.

 **Procesables:** Deben estar razonablemente estructurados para permitir su automatización por diversas herramientas.

 Acceso indiscriminado: Implica su disponibilidad para cualquier usuario, sin necesidad de su registro. No-propietarios: Deben estar disponibles en un formato donde nadie deba tener la exclusividad de su control.

 Libres de licencias: No deben estar sujetos a copyright, patentes, o regulaciones secretas. Una razonable privacidad, seguridad y restricciones puede ser aplicada por el gobierno u otros estamentos.

8 Datos Abiertos y Lenguaje Común de Intercambio de Información

El Ministerio de TIC en colaboración con otras Entidades del Estado, han definido un Lenguaje Común de Intercambio de Información, una arquitectura de información y un vocabulario extensible para el intercambio de información entre entidades puede aplicarse a:

-  La modelación de nuevos conjuntos de datos, en formato GEL-XML
-  Su transformación a formatos de datos abiertos
-  Su transferencia a plataformas de datos abiertos
-  Su vinculación y publicación automatizadas en la Web de los Datos

Por tanto, cuando se plantea que se deben abrir los datos de la forma más eficaz significa que se deben disponer en todos los formatos estructurados disponibles, simultáneamente. Es decir, se recomienda la publicación de datos en formato GEL-XML, simultáneamente en formato lo más estándar posible, siendo actualmente ese estándar el RDF. Y dada la gran cantidad de datos ya expresado en el lenguaje común de intercambio de Información (GEL-XML) es una fuente excelente para obtener datos RDF (RDF_XML) mediante transformación de formatos.

Este lineamiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere la implementación de nuevas herramientas que impulsen el uso del Lenguaje Común de Intercambio para



PLAN DE DATOS ABIERTOS DEL CLUB MILITAR

Código:
Versión:
Fecha:2020
Página 8 de 19

modelar y expresar los datos que se intercambian entre las entidades, algunos de los cuales tienen por destino ser publicados en la Web de los Datos. Estas herramientas permitirían la normalización del uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información por parte de las entidades.

Es decir, para avanzar en la iniciativa de los datos abiertos, desde las Entidades del Estado debe fortalecerse el uso de Lenguaje Común de Intercambio de Información como un instrumento que permitirá homologar y facilitar la apertura de datos.

9 Licencia de Datos Abierto para el Club Militar

Para el licenciamiento de los datos abiertos una alternativa es usar licencias abiertas tipo Creative Commons (CC), que proporcionan un conjunto estándar de términos y condiciones que los creadores y otros titulares de derechos, pueden utilizar para compartir obras originales de su autoría y cualquier otro material sujeto a derechos de autor y a derechos conexos que se especifican en la licencia pública.

La adopción de este tipo de licencia reconoce la producción o generación de los datos por el Club Militar, señalando que ésta no será responsable de la utilización o transformación de los mismos datos, ni tampoco de daños presentados o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos y aplicaciones, provocados por el uso y/o transformación de los datos, esta manifestación regularmente la adopta la entidad en la plataforma de datos donde los dispone, en Colombia se encuentra en el Portal de Datos del Estado Colombiano.

10 Responsable de los Datos Abiertos.

La apertura y administración de los datos abiertos es responsabilidad inicialmente del Club Militar, quien a través de cada una de sus áreas y en coordinación con el área de Tic, se encargará del proceso de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo de datos abiertos. A través del portal del estado de datos abiertos www.datos.gov.co



Imagen 1. Tomada del portal de Datos Abiertos. www.datos.gov.co

Es importante resaltar que el presente plan se va a ir actualizando a medida que se vayan identificando nuevas necesidades de información requerida por los ciudadanos, se realizara trimestralmente un seguimiento a este plan a fin de poder ver como se está llevando a cabo el cumplimiento del mismo, para perfeccionar objetivos, plantear nuevos datos, perfeccionar los que se han subido, actualizar los que se requieren entre otras.

El marco de relevancia indica que tan importante es poner en marcha para el Club Militar el proceso de adecuar los datos abiertos a fin de poder ser publicados en el portal de Datos Abiertos <https://www.datos.gov.co>, se les harán promoción por medio digitales y de comunicación a fin de lograr que los socios ciudadanía conozca y de usos a estos datos.

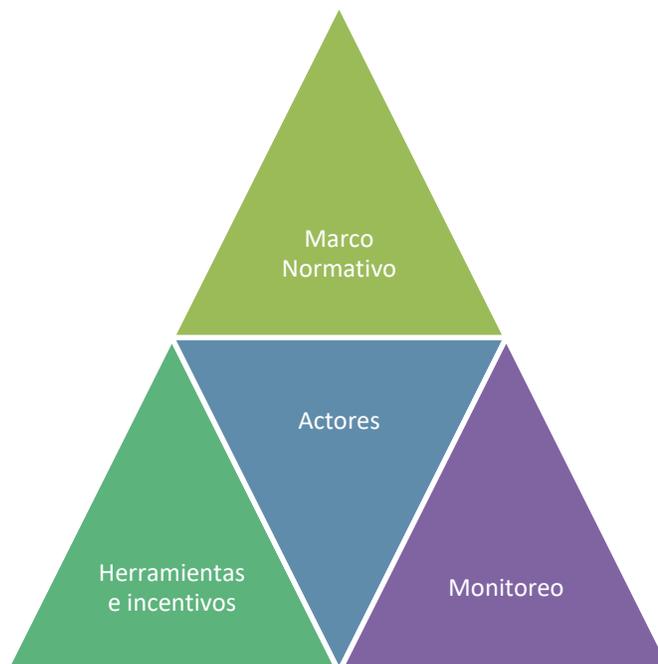
11 Beneficios del Plan de Datos Abiertos

Para el Club Militar, la reutilización de la información contribuye a incrementar su transparencia y la disminución de tiempo de atención en información que se solicita constantemente por parte de los socios y los ciudadanos.

Para los socios y ciudadanos, ofrece la posibilidad de mejorar su información y conocimiento acerca de las actividades del Club Militar, haciéndola más transparentes y cercana a ellos.

12 MARCO DE GOBERNANZA

Desde el nacimiento de la iniciativa de datos abiertos en 2011, el Ministerio TIC ha establecido un marco de gobernanza que garantice la sostenibilidad y promueva el impacto de la misma. Este marco está soportado en cuatro componentes claves:





PLAN DE DATOS ABIERTOS DEL CLUB MILITAR

Código:
Versión:
Fecha:2020
Página 11 de 19

13 Marco Normativo.

Está estructurado alrededor de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha impulsado y exigido la apertura de datos por parte de todas las entidades públicas; a esta ley estatutaria se suma la normatividad asociada a la Política de Gobierno Digital y los documentos Conpes relacionados a esta política y a impulsar la explotación de datos como activos para generar valor social y económico (Conpes 3920 de 2018). Este marco normativo está desarrollado a través de guías y lineamientos que orientan a las entidades a implementar sus planes de apertura y uso de datos abiertos; entre estos se destacan, la guía de calidad de datos, la guía de linked open data y el inventario de herramientas libres para analítica.

14 Actores.

Socios y ciudadanía que convergen en la consecución de un mismo objetivo: más y mejor información y usos de esta. Los actores gubernamentales de este ecosistema están encabezados por el Ministerio TIC, a través de la Dirección de Gobierno Digital, como responsable del diseño y la promoción de la iniciativa, y acompañado por otros líderes de política como la Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el Departamento Nacional de Estadística - DANE y el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

15 Herramientas e Incentivos.

El Ministerio TIC ha dispuesto el Portal de Datos del Estado Colombiano <https://www.datos.gov.co>, como el espacio digital para la disposición de la información pública estructurada del país y el punto de encuentro del ecosistema para su uso y aprovechamiento. Éste es operado y administrado por la Dirección de Gobierno Digital y reúne las herramientas que se proveen a los ciudadanos y entidades para publicar, acceder y usar los datos abiertos de Gobierno. A enero de 2020, más de 1.100 entidades públicas de todo el país han dispuesto alrededor de 10.090 conjuntos de datos en temáticas tales como salud, educación, agricultura, movilidad y seguridad. Algunas de las principales funcionalidades de este portal son:



PLAN DE DATOS ABIERTOS DEL CLUB MILITAR

Código:
Versión:
Fecha:2020
Página 12 de 19

Sección participa: permite a cualquier ciudadano hacer solicitudes de apertura de datos a las entidades públicas, las cuales son gestionadas a través del Ministerio TIC, y las respuestas son publicadas en un conjunto de datos en el portal. Ver Sección participa en <https://datos.gov.co/nominate>

Sección de herramientas para desarrolladores: el portal expone una interfaz de aplicaciones (API) que permite consumir los conjuntos de datos automáticamente para que los desarrolladores pueden hacer uso de los datos para sus aplicaciones.

Ver sección para desarrolladores en: <https://herramientas.datos.gov.co/es/content/desarrollar-usando-los-datos>

Sección de usos: permite a los ciudadanos y entidades publicar y conocer las soluciones desarrolladas a partir de datos abiertos tales como aplicaciones web, móviles, sitios web de periodismo de datos, proyectos académicos y visualizaciones. Ver sección de usos en <https://herramientas.datos.gov.co/es/usos>

Sección de reportes: permite a los usuarios la generación de reportes de los conjuntos de datos disponibles por tipo de activo (conjuntos de datos, vistas, mapas, datos enlazados), fecha de publicación, categoría, departamento y municipio. Adicionalmente, la generación de reportes de calidad de datos, permitiendo conocer la cantidad de errores más comunes por entidad, las categorías de datos con más errores y las tendencias de estos, esta información es utilizada para hacer seguimiento de la publicación y tomar decisiones para la mejora de estos. Ver sección de reportes en <https://herramientas.datos.gov.co/es/reportes>

Como uno de los mecanismos para dinamizar el ecosistema de datos se ha diseñado incentivos para la disposición y uso de datos abiertos, algunos de estos son:

- 👉 Capacitación y asesoría especializada presencial y virtual de datos abiertos, a nivel nacional y territorial para entidades públicas, desarrolladores, empresarios y estudiantes.
- 👉 Cursos certificados para servidores públicos que promuevan la apertura y el uso.
- 👉 Concursos de innovación, colaboración y aprovechamiento. Entre los programas que generan iniciativa se encuentra el siguiente
- 👉 Máxima Velocidad: Estrategia de aceleración en la que se plantean retos de apertura, uso y calidad de los datos abiertos con el fin de dinamizar la generación de datos abiertos de valor en las entidades públicas. Ver sitio web de la estrategia:

<http://www.maximavelocidad.gov.co/647/w3-channel.html>



PLAN DE DATOS ABIERTOS DEL CLUB MILITAR

Código:
Versión:
Fecha:2020
Página 13 de 19

16 Monitoreo

Lo que no se mide no se puede mejorar. En tal sentido es preciso que los publicadores de datos establezcan mecanismos para medir la calidad y el uso de estos. Ministerio TIC cuenta con algunas alternativas para monitorear la apertura y el uso de los datos abiertos tales como:

 **FURAG:** el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, mide anualmente a las entidades del orden nacional y territorial el avance en las políticas de desarrollo administrativo, incluidos los indicadores de proceso y resultado relacionados con la apertura y uso de datos abiertos en el marco de la Política de Gobierno Digital y Acceso a la Información Pública. Los resultados de la medición están disponibles en: <http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-7651.html>

 **Evaluación ITA:** Índice de Transparencia y Acceso a la Información, realizado por la Procuraduría General de la República. El cual entre sus puntos califica la utilización de Datos Abiertos en los Portales Institucionales dentro del Botón de transparencia y acceso a la Información. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page>

17 CICLO DE LOS DATOS ABIERTOS

17.1 Fase 1 - Establecer el plan de apertura.

Las Áreas del Club Militar identifican la información relevante y de alto impacto de la Entidad para los Socios y la Ciudadanía.

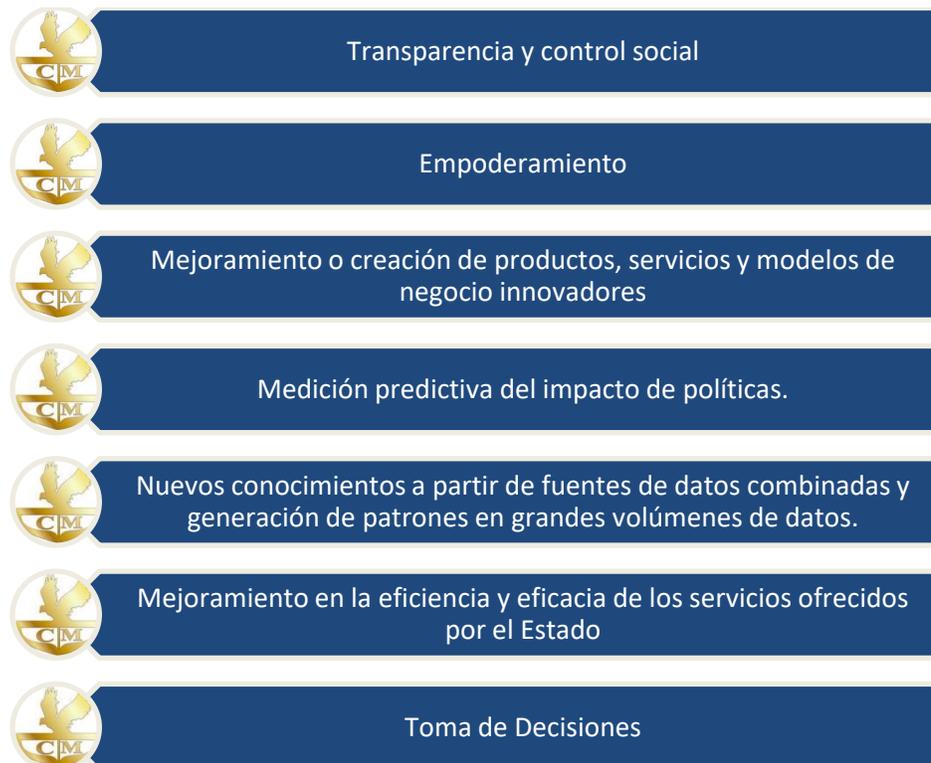
-  Información que pueda generar valor para terceros.
-  Ser fuente primaria de la información.
-  Información que genere demanda por los ciudadanos.
-  Calidad de la Información.

 Esfuerzo requerido para publicar. Validación de Información estadística publicada en el portal Web www.clubmilitar.gov.co. Información rotulada como pública por el Índice de Información Clasificada y Reservada de la Entidad.

17.2 Diligenciamiento de formato de solicitud de apertura de datos que incluye:

-  Información del Solicitante: Entidad, Área, nombre, cargo Descripción de la Información.
-  Beneficios del uso de los datos abiertos.
-  Identificación de Columnas de datos
-  Posibles grupos de interés de la información.
-  Origen/ Fuentes de la Información.
-  Periodicidad para publicar el set de información.
-  Responsable de la actualización de la Información.

17.3 Área en el que genera valor el set de datos:



18 Fase 2 - Estructurar y publicar los datos



- Verificar aspectos Legales y características de Seguridad y Privacidad de la Información



- Los conjuntos de datos publicados deben contar con términos de uso y licenciamiento abierto.

19 Insumos:

Índice de Información Clasificada y Reservada del Club Militar

Política de Seguridad de la Información

Política de Protección de datos Personales

20 Verificar Fuente de datos y características de los mismos

Verificar fuente de origen, con el más alto nivel de detalle posible, no en forma agregada ni modificada. Reflejar la totalidad del tema y contener el mayor detalle posible, garantizando que la información suministrada sea suficiente y consistente y que no contenga datos nulos. Verificar si la información



PLAN DE DATOS ABIERTOS DEL CLUB MILITAR

Código:
Versión:
Fecha:2020
Página 16 de 19

contiene datos georreferenciados, información geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión. Definir los metadatos que tendrá cada uno de los conjuntos de los datos o data sets a publicar.

21 Documentar, Estructurar y Cargar los Datos a Publicar

Documentar en los formatos establecidos por MinTIC que se van a publicar. Preparar el conjunto de datos a publicar en un formato libre y estructurado. Cargar los datos en la plataforma "Portal de datos del Estado Colombiano" www.datos.gov.co

22 Fase 3 - Comunicar y promover el uso de datos.

La publicación de información y datos se realizará a través de la página web del Club Militar y las redes sociales, donde se promocionará la información:

- |  | Medio de Comunicación | Canal de Comunicación | Dirección/ Nombre | Objetivo |
|---|---------------------------------|----------------------------|---|---|
| | Web | Sitio web del Club Militar | https://clubmilitar.gov.co/home/ | |
|  | Promoción del conjunto de datos | Redes Sociales | Facebook | https://www.facebook.com/ClubMilitar |
|  | Promoción del conjunto de datos | Redes Sociales | twitter | https://twitter.com/Club_Militar |
|  | Promoción del conjunto de datos | Redes Sociales | Instagram | https://www.instagram.com/clubmilitar/# |

23 Fase 4 - Monitorear la calidad y el uso.

Generar mecanismos para reportar hallazgos y hacer comentarios o sugerencias sobre los conjuntos de datos, permite retroalimentar el proceso de identificación, promoción y uso por parte de los usuarios. Para monitorear el uso de los datos abiertos, es posible utilizar algunos indicadores de tipo cuantitativo que permiten determinar su demanda y nivel de uso. Algunos de estos pueden ser:





PLAN DE DATOS ABIERTOS DEL CLUB MILITAR

Código:
Versión:
Fecha:2020
Página 18 de 19

24 Referencias

FUNCION PUBLICA (2011) Lenguaje Común De Intercambio De Información Notas Explicativas A La Arquitectura De Datos. Consultado en:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imagenes/4495/gel-dr-ma-004_notas_arquitectura_datos_v5.4.pdf

MINTIC (2018) Manual de Gobierno Digital. Consultado en:

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-79087_recurso_1.pdf

MINTIC (2014) G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos

https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9277_recurso_pdf.pdf

MINTIC (2015) Guía General de Adopción del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Consultado en:

https://mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9434_Guia_Proceso.pdf

MINTIC (2017) Generalidades del Marco de Referencia de AE para la gestión de TI. Consultado en:

https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues8158_descargable_3.pdf

MINTIC (2017) Lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI.

Consultado en: https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues8158_descargable_1.pdf

MINTIC (2018) Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. Consultado en:

https://gobiernodigital.gov.co/623/articles-9407_guia_datos.pdf



PLAN DE DATOS ABIERTOS DEL CLUB MILITAR

Código:
Versión:
Fecha:2020
Página 19 de 19

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1	29-10-2020	PRIMERA VERSION

1. VALIDACIÓN DE FIRMAS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma Nombre: Elio Ramiro Diaz Cargo: APSD	Firma Nombre: Lady Paola Cuevas Triviño Cargo: Tec.	Firma Nombre: Rosa Angelina Moncada Castillo Cargo: Coordinadora Tic